





## FPS 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Siendo el dia 16 del mes de Mayo de	año 2025, a las 10.00 horas, en la localidad , de la entidad federativa Guera nos encontramos al (CPS) para acordar las obras a financiarse con recursos del FAIS y
en la Reunión de Instalación del Comité de Participación Socia	de la entidad rederativa (Guero Foro nos encontramos
designar a las personas que integrarán el Comité de Parti	cipación Social (CPS) que dará seguimiento y vigilancia a la obra
entocada a habilitación, colocación,	cipación Social (CPS) que dará seguimiento y vigilancia a la obra
Let Prescolor	
que se ubicará en el Kinder Maya B en	la Colonia El Paraiso.
,toda vez que la planeación del proyecto sea validada por Bien-	
noda vez que la planeación del proyecto sea vandada por bien	estal.

## **CONSIDERANDOS**

Que el fundamento legal aplicable al FAIS se establece en el artículo 33 apartado B de la Ley de Coordinación Fiscal; artículos 3 y 61 de la Ley General de Desarrollo Social; Lineamientos del FAIS 2025; y artículo 2 fracciones II y V, artículo 4 y 85, fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Que la participación social es el derecho que ejerce la población objetivo del FAIS al participar, en coordinación con los gobiernos municipales, de las demarcaciones territoriales y de las entidades federativas, en la identificación de necesidades de infraestructura social básica, así como en el seguimiento y vigilancia de las obras que se realicen con recursos del Fondo.

Que los gobiernos municipales, de las demarcaciones territoriales y de las entidades federativas deberán promover la participación de la población objetivo en los procesos de identificación de necesidades de infraestructura social básica, así como en el seguimiento y vigilancia de las obras que se realicen con recursos del Fondo, apegándose a lo estipulado en la Guía para la Promoción y Seguimiento de la Participación Social en el FAIS.

Que las actividades de los CPS son realizar visitas a las obras, registrar el seguimiento de las obras mediante el correcto llenado de los Formatos de Participación Social vigentes e informar los avances y la conclusión de las obras a la ciudadanía.

## **ACUERDO ÚNICO**

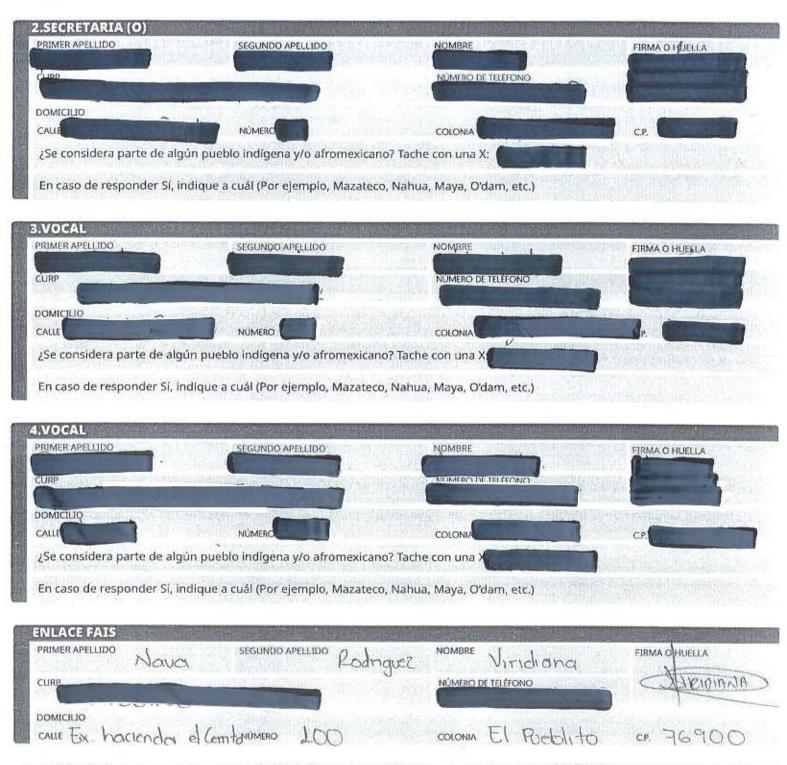
Se declara formalmente instalado el Comité de Participación Social conformado por las personas que al calce de este documento firman en conjunto con la persona enlace del FAIS.

RIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FIRMA O HUELLA
URP		NUMERO INSTRUMENTAL PROPERTY OF THE PROPERTY O	
OMICI IO			
ALLE	NÚMERO (	COLONIA	C.P.









Se deberán colocar por lo menos dos números de teléfono para contactar a las personas integrantes del Comité de Participación Social.

La Secretaría de Bienestar utilizará los datos personales para dar segulmiento a la participación social mediante mecanismos internos apegados a los Lineamientos vigentes del FAIS, no se harán públicos y serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable.